



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2445 /

CHILLAN VIEJO, 15 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir en forma urgente materiales para árbol navideño, a solicitud del Director de Obras.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los Señores: Juan Ismael Saldaña Beldar E.I.R.L., Electricidad Gobantes S.A. y Gres y Ulloa S.A. la Orden de Pedido N° 205 del Director de Obras.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 236.323.- al proveedor Señores **JUAN ISMAEL SALDAÑA BELMAR E.I.R.L.**, Rut N° **76.444.890-1** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 205 del 14/12/2011 del Director de Obras, por ser la oferta más económica.

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta N° **215.22.04.01.005** del Presupuesto Municipal Vigente.

TESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/PAB/GGB/JOB/PAQ/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.